 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017 2021</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	
	Licitación Pública Nacional GMA-031-19	
	“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **lunes veintidós de abril del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el **Acto de Emisión del Fallo Técnico**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN,


Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

De igual manera se encuentra presente el **C. Juan Antonio González Cobos** en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Acto seguido, la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo de las Propuestas Técnicas inscritas con anterioridad a este acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integra la aludida propuesta técnica del Licitante **Bernardino Rugarcia, S.A. de C.V.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 26 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **GMA-031-19**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:


Se procede a la **Revisión Cualitativa** del sobre marcado como Propuesta Técnica del **Licitante**, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

NUMERAL 18	REQUISITOS	BERNARDINO RUGARCIA, S.A. DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE

 <small>GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2024</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	
	Licitación Pública Nacional GMA-031-19	
	“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases	SI CUMPLE
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019. deberá de anexar la constancia del ejercicio fiscal 2018 y acreditar con la copia del acuse de recibido de la Solicitud de Inscripción al Padrón de Empresas Proveedoras de que se encuentra en trámite el refrendo para el ejercicio fiscal 2019.	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .	SI CUMPLE
F)	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones	SI CUMPLE
G)	ANEXO “A” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
H)	ANEXO “B” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
I)	ANEXO “C” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	SI CUMPLE
J)	ANEXO “D” completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE
K)	ANEXO “E” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE
L)	ANEXO “F” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE .	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	SI CUMPLE




 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2020</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	
	Licitación Pública Nacional GMA-031-19	
	“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	


N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN , es verdadera.	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI CUMPLE
R)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que no se encuentra sancionado por el Municipio de Aguascalientes.	SI CUMPLE
S)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende, que la propuesta del Licitante **Bernardino Rugarcia, S.A. de C.V.**, la cual cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas. Por lo tanto, se considera solvente la propuesta; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta **LICITACIÓN** y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio de manera **aceptable** de acuerdo al Anexo **D** y **F** para la **partida 1** para el licitante **Bernardino Rugarcia, S.A. de C.V.**, el cual fue elaborado por la Secretaría de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública, en virtud de la especialidad que implican los Bienes y Especificaciones licitadas en la partida de la presente **Licitación**.

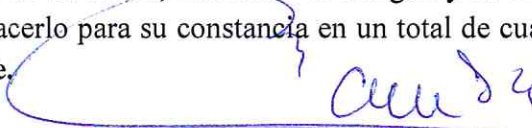
Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

 <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2021</p>	<p>Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.</p>	
	<p>Licitación Pública Nacional GMA-031-19</p>	
	<p>“Adquisición de Lubricantes requeridos por la Secretaria de Servicios Públicos y Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes”</p>	
	<p>Acta de Elaboración de Fallo Técnico.</p>	

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cuatro fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**


Licenciado Mauricio de la Serna Hernández

Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes


Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna

en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas


Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo

Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes,
en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN,


Juan Antonio González Cobos

en calidad de Jefe de Almacén de Refacciones de la Secretaria de Seguridad Pública del
Municipio de Aguascalientes


Aribel Pérez Beltrán

Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----